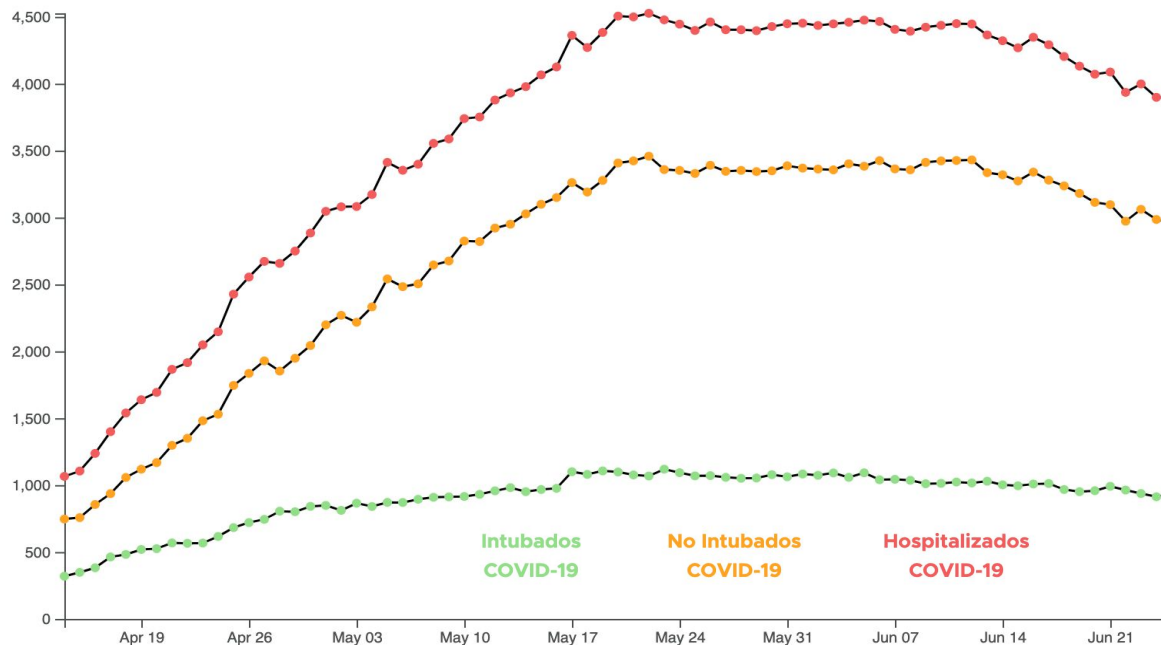




GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

REGLAS PARA EL CUIDADO DE TODAS Y TODOS EN EL SEMÁFORO NARANJA

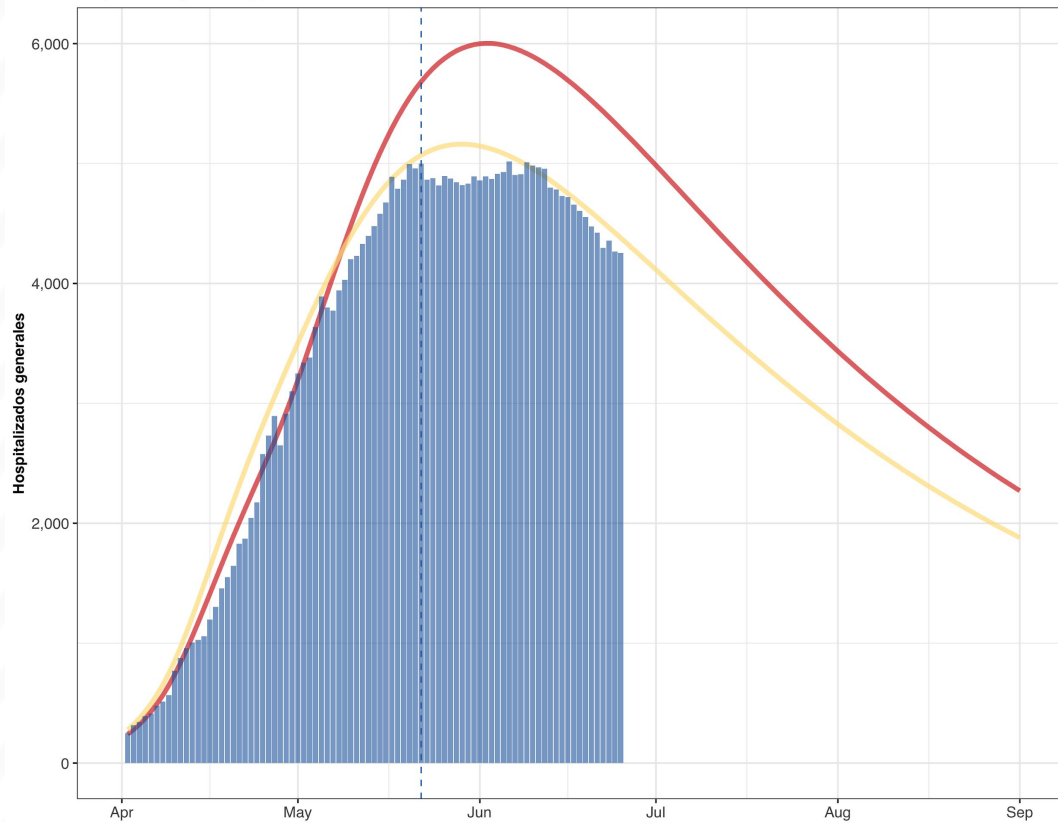
Evolución de la ocupación hospitalaria en la CDMX



Tipo	25 de Junio	18 de Junio	22 de Mayo (Pico)
Hospitalizados totales CDMX	3,908	4,213	4,573
Hospitalizados ventilador CDMX	935	969	1,090
Hospitalizados generales CDMX	2,973	3,244	3,496

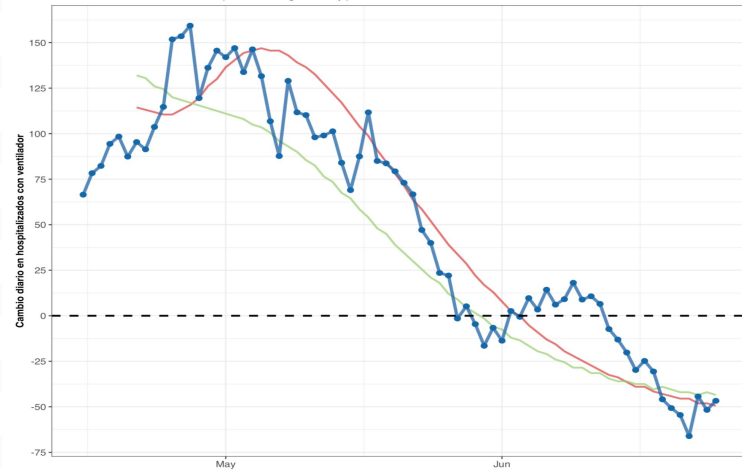
Modelo Epidemiológico para la Zona Metropolitana del Valle de México:

Hospitalizados generales y predicciones del modelo



Modelo Epidemiológico para la Zona Metropolitana del Valle de México:

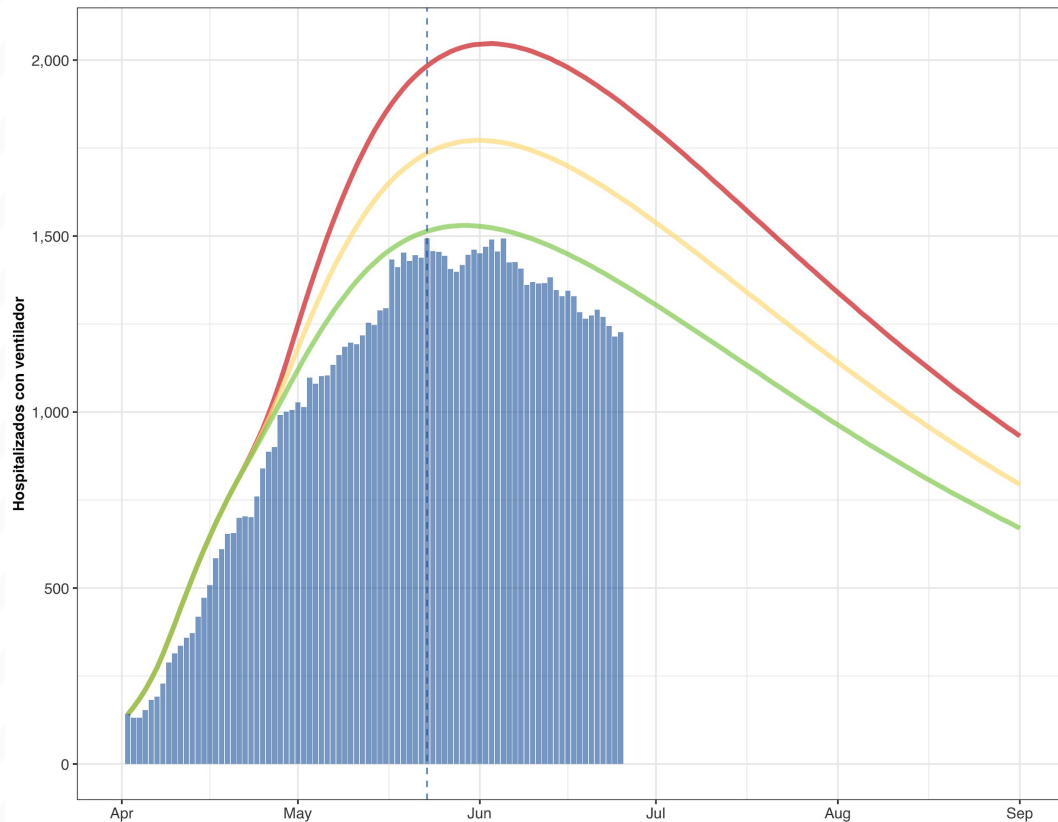
Observados de cambio diario en hospitalizaciones generales y predicciones



modelo.covid19.cdmx.gob.mx

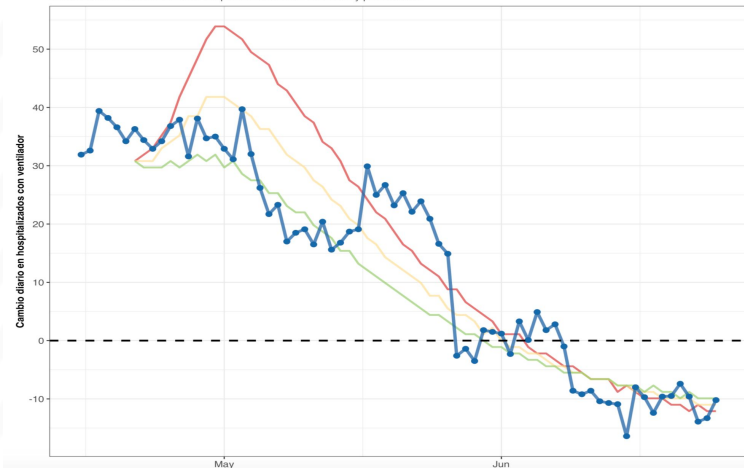
Modelo Epidemiológico para la Zona Metropolitana del Valle de México:

Hospitalizados con ventilador y predicciones del modelo



Modelo Epidemiológico para la Zona Metropolitana del Valle de México:

Observados de cambio diario en hospitalizaciones con ventilador y predicciones



modelo.covid19.cdmx.gob.mx

Podemos pasar a **semáforo naranja** porque la ocupación hospitalaria ha caído en las últimas dos semanas



Si la ocupación hospitalaria sube **por encima del 65%**, la Ciudad tendrá que volver a **cerrar**

Las Reglas de la Nueva Normalidad



- 1 Si puedes **quédate en casa el mayor tiempo posible**, sobre todo las **personas vulnerables**

personas mayores de 60 años, mujeres embarazadas o que padecen diabetes, obesidad, hipertensión, EPOC, cáncer u alguna otra comorbilidad.



- 2 Al salir
Usa siempre cubrebocas
Guarda una sana distancia de 1.5 metros entre personas

Mantén tus manos limpias, lávate frecuentemente las manos con agua y jabón o usa gel antibacterial al 70% de alcohol. No te toques la cara, nariz, ojos, boca, estornuda en el ángulo interno de tu codo.



- 3 **Al menor síntoma de enfermedad respiratoria, no salgas y manda un SMS al 51515**

(fiebre, tos, dolor de garganta, dolor de cabeza, cansancio), **deberás quedarte en casa y mandar un mensaje de texto SMS al 51515 con la palabra covid19.**

- 4 Todos los casos positivos **deberán dar información** a Locatel sobre las personas con las que tuvo **contacto 3 días antes** de tener síntomas.

Es la **única forma para cortar la cadena de contagios.**



Cualquier duda, marca
a LOCATEL
55 56 58 11 11

10 reglas básicas para todas las actividades económicas permitidas

1



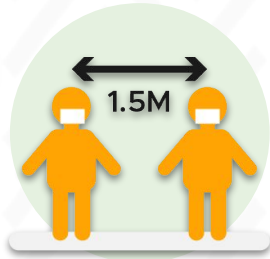
Las y los empleados deben utilizar de forma **OBLIGATORIA** Equipo de Protección Personal (EPP) como son **cubrebocas y careta protectora. Lavado frecuentemente las manos**

2



Filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura (no mayor a 37.5° C) al ingreso del personal, proveedores y clientes. No se le permitirá la entrada a nadie por arriba de esa temperatura o si presentan síntomas

3



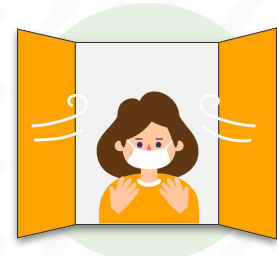
Mantener la **sana distancia de 1.5 mts** entre todas las personas, trabajadores y clientes.

4



Dispensadores de gel antibacterial y desinfección permanente de superficies y espacios comunes mediante solución de agua clorada a 440 ppm (10 mililitros de cloro comercial por cada litro de agua).

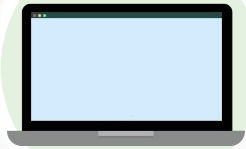
5



Uso de ventilación natural. De no ser posible, el sistema de ventilación **sólo sólo podrá operar** con recirculación de un mínimo de **30% hacia el exterior**. La **recirculación del aire al interior está prohibida.**

10 reglas básicas para todas las actividades económicas permitidas

6



Registro obligatorio de reactivación en <https://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias>

7



Si se cuenta con más de 30 trabajadores deberán realizar un número de pruebas equivalentes al 5% de sus empleados de forma semanal.

8



Es obligatorio **informar a LOCATEL sobre casos positivos** y de personas con las que tuvo contacto en el espacio de trabajo.

9



Los casos positivos se deben **resguardar 15 días en sus casas**; y los casos sospechosos se deben resguardar en sus casas hasta recibir un diagnóstico negativo.

10



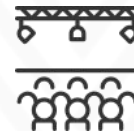
Nadie puede ser despedido por su estatus COVID-19.

Actividades consideradas para semáforo naranja con estrictas medidas sanitarias, todas al 30% de su capacidad:



Actividades que permanecen cerradas

- Servicios religiosos
- Cines y teatros
- No están permitidas reuniones de esparcimiento o recreativas
- Galerías
- Salas de conciertos
- Museos
- Parques de diversiones
- Corporativos y oficinas de diversos servicios
- Oficinas de gobierno que **no** dan atención al público
- Servicios educativos
- Casinos y casas de apuestas
- Pistas de patinaje
- Boliches, billares
- Spas, vapores, baños públicos
- Eventos deportivos y artísticos con público
- Salones de fiestas, eventos sociales y congresos
- Gimnasios
- Cantinas, bares, antros, trajineras



Comercio al menudeo (Lunes 29 de junio)



1 Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes



2 Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5°



3 Sana distancia (1.5 mts)



4 Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)



5 Ventilación natural



6 Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias



7 Pruebas semanales al 5% del personal (negocios +30 empleados)



8 Informar positivos y sospechosos a LOCATEL



9 Resguardo 15 días para casos positivos



10 Nadie puede despedirte por tener COVID-19

30% Aforo al 30%

Uso de ventilación natural.

De no ser posible, el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de **30% hacia el exterior**. La **recirculación del aire al interior está prohibida**. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente.



Filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura (no mayor a 37.5° C) al ingreso del personal, proveedores y clientes.

No se le permitirá la entrada a nadie por arriba de esa temperatura o si presentan síntomas



Uso constante de **gel antibacterial al 70% de alcohol**



Horario de operación: de 11:00 a 17:00 hrs.



Un solo sentido para la entrada y salida, letreros para señalar el recorrido y los lugares de espera en cajas y/o filas



No usar probadores









No poner música




Fomentar el pago por medios electrónicos (i.e. CoDi)


Clubes deportivos y actividades deportivas individuales al aire libre


(Lunes 29 de junio)


-  1 Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes
-  2 Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5°
-  3 Sana distancia (1.5 mts)
-  4 Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)
-  5 Ventilación natural
-  6 Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias
-  7 Pruebas semanales al 5% del personal (negocios +30 empleados)
-  8 Informar positivos y sospechosos a LOCATEL
-  9 Resguardo 15 días para casos positivos
-  10 Nadie puede despedirte por tener COVID-19

30% Clubes deportivos podrán operar al 30% de capacidad.

 No podrán operar **gimnasios** en espacios cerrados que dependan de la **ventilación artificial**.


 Se pueden realizar actividades de manera individual, siempre y cuando se mantenga la **sana distancia de 1.5 metros**.

 No podrán operar las **áreas y espacios comunes cerrados** y que se presten a mucha cercanía entre usuarios, por ejemplo: área de pesas, área de spinning, albercas techadas, salas de usos múltiples, vestidores, baños de vapor y clínicas de masajes y spa.

 Solamente se podrán llevar a cabo actividades en **espacios al aire libre** o en áreas que cuenten con ventilación natural.

Deben aplicarse medidas de higiene personal tanto en usuarios como entrenadores, incluso cuando se entrene fuera de las instalaciones:

 Uso constante de **gel antibacterial al 70% de alcohol**

 Si presentan cualquier síntoma relacionado con enfermedad respiratoria resguardarse

Trabajadores/as del hogar (Lunes 29 de junio)

-  1 Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes
-  2 Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5°
-  3 Sana distancia (1.5 mts)
-  4 Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)
-  5 Ventilación natural
-  6 Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias
-  7 Pruebas semanales al 5% del personal (negocios +30 empleados)
-  8 Informar positivos y sospechosos a LOCATEL
-  9 Resguardo 15 días para casos positivos
-  10 Nadie puede despedirte por tener COVID-19

Quienes empleen a personas en su hogar deberán:



Proporcionarles **cubrebocas, careta y guantes** para sus traslados



Proporcionarles **todos los materiales necesarios** para limpieza y sanitización



Mantener siempre una distancia mínima de 1.5 metros entre personas.



Restaurantes (Miércoles 1 de julio)



1 Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes



2 Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5°



3 Sana distancia (1.5 mts)



4 Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)



5 Ventilación natural



6 Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias



7 Pruebas semanales al 5% del personal (negocios +30 empleados)



8 Informar positivos y sospechosos a LOCATEL



9 Resguardo 15 días para casos positivos



10 Nadie puede despedirte por tener COVID-19

30-40%

Se debe priorizar la instalación de mesas en espacios abiertos los restaurantes que lo hagan podrán tener un aforo del 40% (sumando el interior y exterior). Si sólo tienen mesas al interior el aforo será del 30%



Uso de ventilación natural. De no ser posible, el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un mínimo de 30% hacia el exterior en las áreas de comensales. La recirculación del aire al interior está prohibida. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente.



Filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura (no mayor a 37.5° C) al ingreso del personal, proveedores y clientes. No se le permitirá la entrada a quienes presenten alguno.



No poner **música**



Meseros: uso obligatorio de careta y cubreboca todo el tiempo



Los manteles y servilletas deben **cambiarse después de cada servicio.**



Las mesas se colocan con **1.5 m** de distancia y en **zig-zag**, o en su defecto se colocan barreras físicas



Prohibido fumar en todas las áreas (incluyendo las designadas para ello)



No usar menús impresos e individuales. Únicamente pizarrones, carteles o tableros en la pared y menús electrónicos



Uso constante de gel antibacterial al 70% de alcohol



Fomentar el pago por medios electrónicos (CoDi) y colocar la propina en los lugares señalados

Fomentar la “Ciudad al Aire Libre”

El contagio y la propagación de COVID-19 crece dramáticamente en espacios cerrados, por ello:



Se permitirá la colocación de **mesas y sillas en espacios abiertos** (calles, banquetas o estacionamientos) para el consumo de alimentos. Quienes opten por este esquema podrán tener hasta 40% de aforo



Para ello se podrán cerrar calles o carriles, **para no entorpecer el flujo peatonal**



SEMOVI publicará el lunes 29 **lineamientos específicos por tipo de banqueta y calle**



Los restaurantes **no** podrán operar después de las 10 pm



Basta que los establecimientos con giro de venta de alimentos se registren gratuitamente en **covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias**



Esta medida es temporal y estará vigente hasta que estemos en semáforo verde

¿Cómo me registro en el Programa “Ciudad al Aire Libre”?

Visita
covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias

Ingresa con
Llave CDMX

Llena los
campos y haz
tu registro

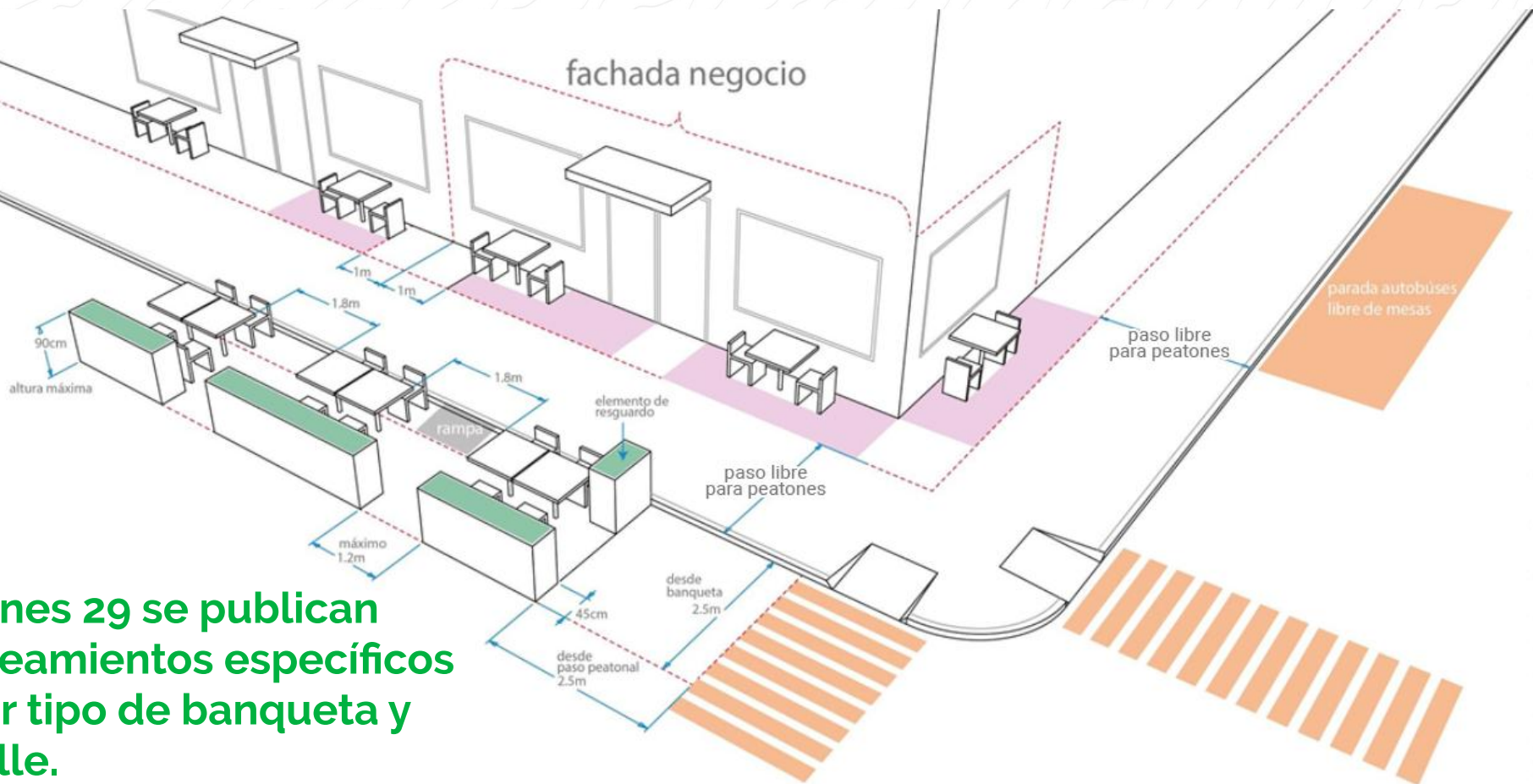
Lee los lineamientos
y descarga la carta
compromiso

Imprime y pega la carta
compromiso en tu
restaurante

****El registro es gratuito y de resolución inmediata**



Servicio de Alimentos en Espacios Abiertos: reglas generales



Lunes 29 se publican lineamientos específicos por tipo de banqueta y calle.



Propuesta de reconversión de cordón de estacionamiento en espacio para enseres

ESTADO ACTUAL

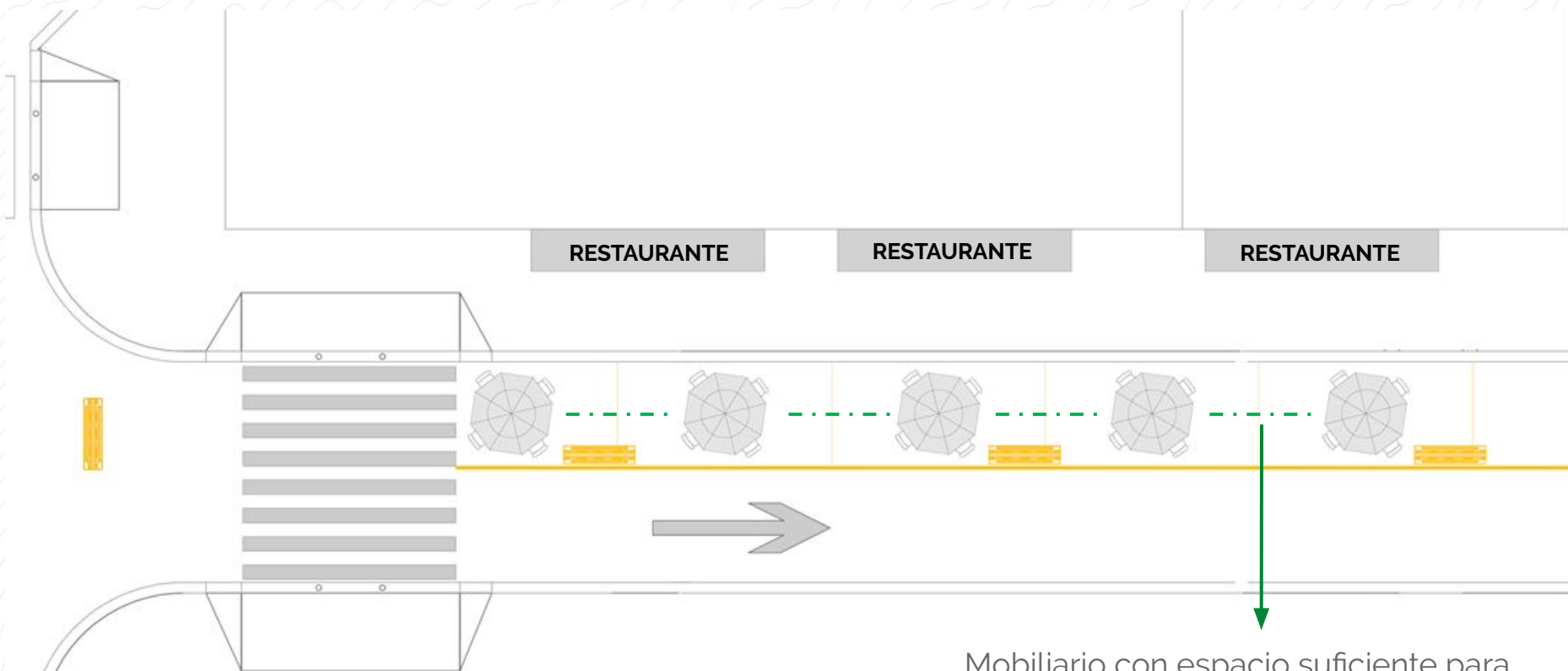


PROPUESTA





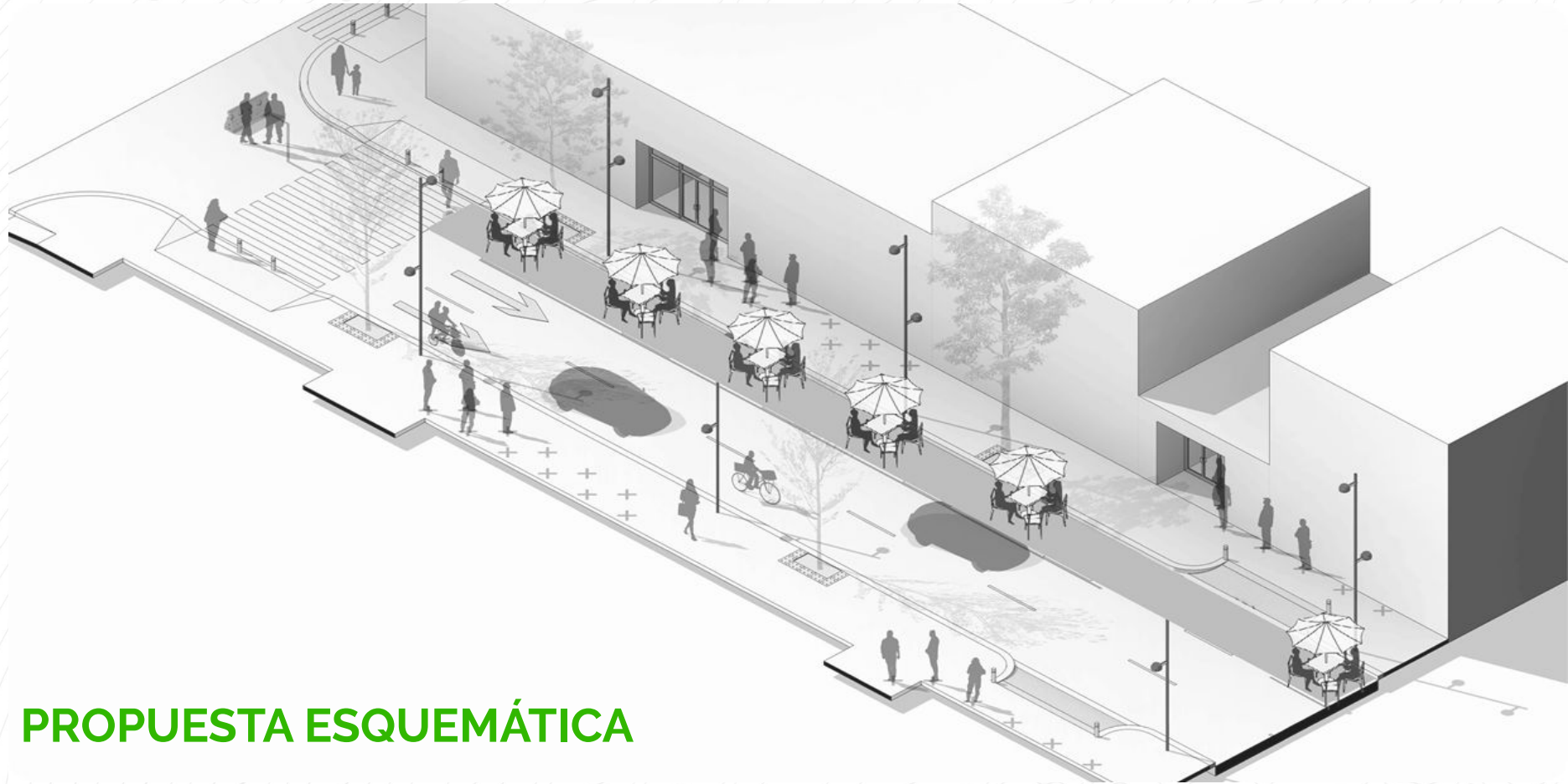
Propuesta de reconversión de cordón de estacionamiento en espacio para enseres



Mobiliario con espacio suficiente para garantizar la sana distancia de los comensales



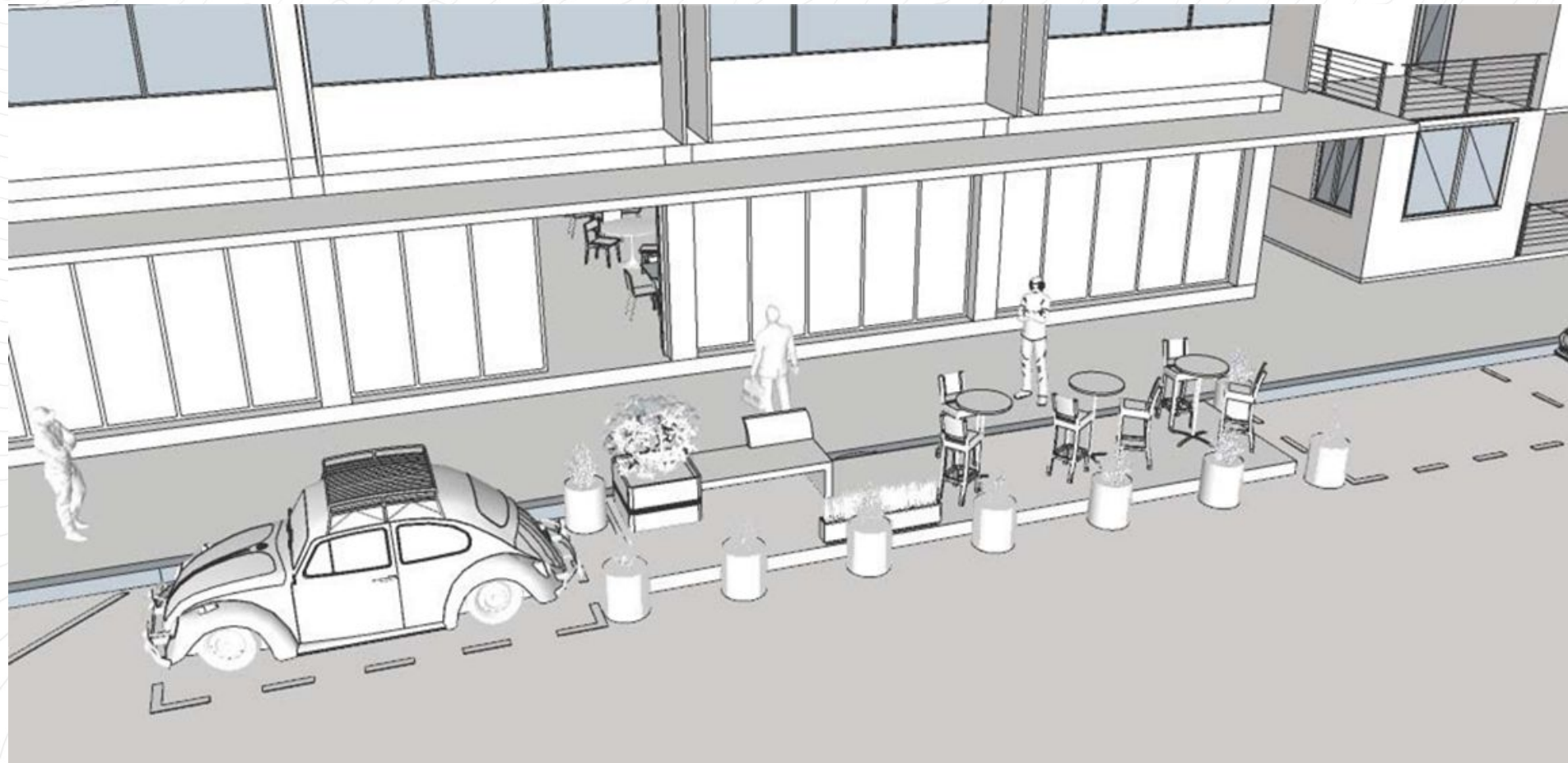
Propuesta de reconversión de cordón de estacionamiento en espacio para enseres



PROPUESTA ESQUEMÁTICA



Propuesta de reconversión de cordón de estacionamiento en espacio para enseres



Hoteles (Miércoles 1 de julio)



1

Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes



2

Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5°



3

Sana distancia (1.5 mts)



4

Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)



5

Ventilación natural



6

Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias



7

Pruebas semanales al 5% del personal (negocios +30 empleados)



8

Informar positivos y sospechosos a LOCATEL



9

Resguardo 15 días para casos positivos



10

Nadie puede despedirte por tener COVID-19



Operación al 30% de capacidad.

- No se contempla en este porcentaje la ocupación de habitaciones por personal sanitario.



Restaurantes al interior de los hoteles podrán operar de acuerdo con los lineamientos para este sector.



Cierre de espacios comunes como gimnasios, áreas de juegos para niños, salones de fiesta y reuniones, bares y clínicas de masajes y spa.



Limpieza profunda en superficies y espacios comunes como recepción, elevadores, manijas, ascensores e interruptores por lo menos 6 veces al día.



Uso constante de **gel antibacterial al 70% de alcohol**



Filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura (no mayor a 37.5° C) al ingreso del personal, proveedores y huéspedes. No se le permitirá la entrada a quienes presenten alguno.



Elevadores solamente se podrá utilizar al **50%** de capacidad de personas y marcar la sana distancia al interior.



Uso de ventilación natural. De no ser posible, el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un **mínimo de 30% hacia el exterior.** **La recirculación del aire al interior está prohibida.** El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente.



Tianguis, mercados sobre ruedas y bazares (Jueves 2 de julio)



1

Cubre bocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes



2

Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5°



3

Sana distancia (1.5 mts)



4

Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)



5

Ventilación natural



6

Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias



7

Pruebas semanales al 5% del personal (negocios +30 empleados)



8

Informar positivos y sospechosos a LOCATEL



9

Resguardo 15 días para casos positivos



10

Nadie puede despedirte por tener COVID-19



Un solo sentido para la entrada y salida, letreros para señalar el recorrido y los lugares de espera en filas



Realizar limpieza y desinfección con solución clorina (solución de agua clorada a 440 ppm (10 mililitros de cloro comercial por cada litro de agua) incluyendo sanitarios móviles y superficies. Por lo menos 6 veces al día.



Las alcaldías deberán generar la condiciones para que los lineamientos sean cumplidos.



La venta se realizará hasta las 16:00 horas.



Filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de temperatura (no mayor a 37.5° C) al ingreso del personal, proveedores y clientes. No se le permitirá la entrada a quienes presenten alguno.



Los comerciantes deben usar equipo de protección, incluyendo cubrebocas y caretas



La **instalación de los puestos deberá respetar una distancia mínima de 1.5 metros entre cada uno**, a su izquierda, a su derecha, hacia el frente y hacia atrás; privilegiando la **instalación en zig-zag**. En caso de no poder cumplirse, se deberán instalar **separaciones físicas (plásticos, acrílicos entre otros)**.



Estéticas, peluquerías y salones de belleza (Viernes 3 de julio)



1 Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes



2 Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5°



3 Sana distancia (1.5 mts)



4 Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)



5 Ventilación natural



6 Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias



7 Pruebas semanales al 5% del personal (negocios +30 empleados)



8 Informar positivos y sospechosos a LOCATEL



9 Resguardo 15 días para casos positivos



10 Nadie puede despedirse por tener COVID-19

30% AFORO: 30% de la capacidad del local.



Horario de operación: de **11:00 a 17:00 hrs.**



Atención solo con cita y deberán ser escalonadas. Los clientes **no podrán permanecer más de 1 hora y deberán usar todo el tiempo cubrebocas.**



Uso de ventilación natural. De no ser posible, el sistema de ventilación **sólo** podrá operar con recirculación de un mínimo de **30% hacia el exterior.** La **recirculación del aire al interior está prohibida.** El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente.



Reacomodar el mobiliario **en zig-zag** para garantizar sana distancia entre clientes.



Desinfección de todos los instrumentos de trabajo después de cada servicio.



Establecimiento de filtros sanitarios y toma de temperatura (no mayor a 37.5° C) al ingreso del personal, proveedores y clientes para la detección de síntomas. No se le permitirá la entrada a quienes presenten alguno.



No se ofrecerán bebidas ni habrá revistas a disposición de las y los clientes.



Uso constante de **gel antibacterial al 70% de alcohol**



No hay interacción **cara a cara** entre las y los clientes y las personas trabajadoras. Se instalarán barreras físicas entre las personas a la **altura de la cara.**



Centros comerciales (Lunes 6 de julio)



1

Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes



2

Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5°



3

Sana distancia (1.5 mts)



4

Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)



5

Ventilación natural



6

Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias



7

Pruebas semanales al 5% del personal (negocios +30 empleados)



8

Informar positivos y sospechosos a LOCATEL



9

Resguardo 15 días para casos positivos



10

Nadie puede despedirte por tener COVID-19

30%

AFORO: 30% de la capacidad total.



Horario de operación:
de 11:00 a 17:00 hrs.



Un solo sentido para la entrada y salida, letreros para señalar el recorrido y los lugares de espera en cajas y/o filas. No flujos en doble sentido



Las zonas de comida rápida en espacios cerrados (food courts) se **mantendrán cerradas** y podrán instalarse mesas en los estacionamientos al aire libre respetando una distancia de 1.5 mts y en zig-zag



Suspensión de actividades que puedan ocasionar formación de grupos de personas (eventos, promociones en stands). Cierre de zonas de juegos infantiles y ludotecas. Prohibidas las degustaciones.



Fomentar el pago electrónico o digital



Uso de ventilación natural. De no ser posible, el sistema de ventilación **sólo** podrá operar con recirculación de un mínimo de **30% hacia el exterior**. La **recirculación del aire al interior está prohibida**. El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente.



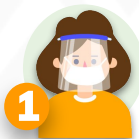
Establecimiento de filtros sanitarios y toma de temperatura (no mayor a 37.5° C) al ingreso del personal, proveedores y clientes para la detección de síntomas. No se les permitirá la entrada si presentan alguno.



Desinfección completa del centro comercial antes de la apertura especial atención a las áreas públicas (pasamanos, elevadores, áreas de descanso, baños). Mínimo 6 veces x día. Limpieza de baños cada 2 horas.



Tiendas departamentales (Lunes 6 de julio)



1

Cubrebocas y careta obligatorio para personas que atiendan clientes



2

Filtro sanitario, nadie podrá ingresar con más de 37.5°



3

Sana distancia (1.5 mts)



4

Desinfección de superficies (mínimo 6 veces x día)



5

Ventilación natural



6

Registro en covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias



7

Pruebas semanales al 5% del personal (negocios +30 empleados)



8

Informar positivos y sospechosos a LOCATEL



9

Resguardo 15 días para casos positivos



10

Nadie puede despedirse por tener COVID-19

30% AFORO: 30% de la capacidad total.



Horario de operación:
de 11:00 a 17:00 hrs.



Un solo sentido para la entrada y salida, letreros para señalar el recorrido y los lugares de espera en cajas y/o filas. No flujos en doble sentido



Uso de ventilación natural. De no ser posible, el sistema de ventilación sólo podrá operar con recirculación de un **mínimo de 30% hacia el exterior. La recirculación del aire al interior está prohibida.** El sistema y los filtros deberán desinfectarse y limpiarse constantemente.



Fomentar el pago por medio electrónico



Suspensión temporal de actividades dentro del centro que puedan ocasionar formación de grupos de personas. En el caso de tiendas de ropa, **permanecerán cerrados los probadores.**



Prohibidas las degustaciones de productos para los clientes



Desinfección completa de la tienda antes de la apertura especial atención a las áreas públicas (pasamanos, elevadores, áreas de descanso, baños). Mínimo 6 veces x día. Limpieza de baños cada 2 horas.



Establecimiento de **filtros sanitarios** y toma de temperatura (**no mayor a 37.5° C**) al ingreso del personal, proveedores y clientes para la detección de síntomas. No se les permitirá la entrada si presentan alguno.



No poner música

Las **actividades del semáforo naranja** deberán cumplir con estrictas medidas sanitarias

Se harán **verificaciones** del cumplimiento de estas medidas

En caso de que los negocios, sectores y/o industrias **no cumplan** con ellas al momento de la verificación:

- 1** Recibirán una **primera advertencia**
- 2** Si continúan sin cumplir, recibirán una **sanción**
- 3** **Serán clausurados** aquellos que después de la advertencia y sanción, continúen sin cumplir

Todas las actividades operarán al **30% de aforo**



Cambiar hacia el color naranja **NO significa que la pandemia haya terminado**

Depende de todos nosotros seguir las reglas, cuidarnos y evitar que haya nuevos brotes

Si se revierte la tendencia en ocupación hospitalaria, regresaremos al semáforo en rojo

Protégete y protege a los demás